CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA PINTURERÍA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidente del Consejo de Administración, **Abg. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ**, con Cedula de Identidad N° 1.225.669, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**PINTURERÍA ALFRED", RUC 559096-5**, domiciliada en Pancha Garmendia c/ Tte. Rojas Silva de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**, con Cédula de Identidad N° 559.096, denominado en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **LA PROVEEDORA,** en relación al llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" – ID N° 325.149,*** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta de la Proveedora;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Cumplimiento del Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Pintureria "ALFRED"
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.149.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 03/2017 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", convocado por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 120/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	1	Reparación de techo, teja española y tejuelita.	M2	Evento	1	54.000
2	2	Reparación de techo, teja española y tejuelita con reposición.	M2	Evento	1	220.000
3	3	Reparación de techo, teja colonial s/ tejuelones.	M2	Evento	1	60.000
4	4	Reparación de techo, teja colonial s/ tejuelones con reposición.	M2	Evento	1	220.000
5	5	Reparación de techo de chapa zinc.	M2	Evento	1	18.000
6	6	Reparación de revestimiento ladrillejo.	M2	Evento	1	52.000
7	7	Reparación de fisuras en paredes.	M2	Evento	1	26.000
8	8	Reparación de filtraciones en paredes.	M2	Evento	1	26.000
9	9	Reparación de revoque de pared interior 1 capa terminación fratachado y fieltrado.	M2	Evento	1	20.000
10	10	Reparación de revoque de pared exterior con hidrófugo a 2 capas. 1era Azotada 1:3 + hidrofugo, 2da Azotada 1:4:12 + hidrofugo, terminación fratachado y fieltrado.	M2	Evento	1	22.000

Pinturería "ALFREL"
Ruc: 550006 - 5

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

11	11	Reparación de pared de ladrillo común de 0,30m envarillado.	M2	Evento	1	115.000
12	12	Reparación de pared de ladrillo común de 0,15m, terminación fratachado y fieltrado.	M2	Evento	1	62.000
13	13	Reparación de muro revestido con piedra.	M2	Evento	1	50.000
14	14	Reposición de zócalo de porcelanato.	M2	Evento	1	24.000
15	15	Reposición de zócalo de tejuelita.	Ml	Evento	1	12.000
16	16	Reposición de zócalo granito.	Ml	Evento	1	56.000
17	17	Reposición de zócalo calcáreo.	Ml	Evento	1	15.500
18	18	Reposición de zócalo cerámica esmaltada-	Ml	Evento	1	22.000
19	19	Reposición de zócalo de piedra natural basáltica o arenisca-	M2	Evento	1	60.000
20	20	Pintura de pared exterior al látex.	M2	Evento	1	22.000
21	21	Tratamiento de revestido de piedra natural, limpieza con ácido muriático, con agua y pintura con silicona acuosa.	M2	Evento	1	15.000
22	22	Pintura de pared exterior revocado con tratamiento texturado y látex acrílico.	M2	Evento	1	50.000
23	23	Pintura de pared interior revocada, tratamiento con enduido plástico y pintura al látex PVA.	M2	Evento	1	25.000
24	24	Pintura de techo a la cal y maderamen con esmalte sintético.	M2	Evento	1	16.800
25	25	Pintura de techo con barniz.	M2	Evento	1	25.000
26	26	Pintura de cielo raso de placas de yeso del tipo "Durlok".	M2	Evento	1	13.000

Pintureria "ALFREL"
Ruc: 559006 - 5

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION ÑEEMBUCU

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

27	27	Pintura carpintería de hierro.	M2	Evento	1	22.000
28	28	Pintura carpintería de madera.	M2	Evento	1	22.844
29	29	Reposición de piso de tejuelita.	M2	Evento	1	36.000
30	30	Reparación de piso de piedra.	M2	Evento	1	60.000
31	31	Reposición de piso calcáreo.	M2	Evento	1	58.000
32	32	Reposición de piso granito.	M2	Evento	1	128.000
33	33	Reparación de piso porcelanato.	M2	Evento	1	90.000
34	34	Reposición de piso granito lavado para exterior.	M2	Evento	1	95.000
35	35	Carpeta adhesiva para porcelanato.	M2	Evento	1	20.000
36	36	Reposición de canto rodado 30x30 cm.	M2	Evento	1	68.178
37	37	Relleno de rendijas de piso granito.	Ml	Evento	1	3.450
38	38	Demolición de piso.	M2	Evento	1	4.250
39	39	Demolición de piso con recuperación.	M2	Evento	1	7.000
40	40	Demolición de vanos.	M2	Evento	1	14.000
41	41	Demolición de pared.	M2	Evento	1	10.000
42	42	Demolición de techo de teja con recuperación.	M2	Evento	1	18.000

Pinturería "ALFREL"
Ruc: 550006 - 5

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

43	43	Demolición de techo de teja sin recuperación.	M2	Evento	1	9.000
44	44	Sacar zócalo.	Ml	Evento	1	1.500
45	45	Sacar azulejos.	M2	Evento	1	7.000
46	46	Reparación de contrapiso de cascote sobre estructura de Hº Aº.	M2	Evento	1	30.000
47	47	Restauración de contrapiso de cascote sobre terreno natural.	M2	Evento	1	30.000
48	48	Restauración de contrapiso de cascote con envarillado sobre terreno natural.	M2	Evento	1	35.000
49	49	Mantenimiento y reparación de cañerías de instalaciones sanitarias.	Ml	Evento	1	30.000
50	50	Mantenimiento y reposición de lavatorios.	Unidad	Evento	1	75.000
51	51	Mantenimiento y reposición de inodoros.	Unidad	Evento	1	120.000
52	52	Mantenimiento y reposición de griferías de lavatorios.	Unidad	Evento	1	65.000
53	53	Mantenimiento y reposición de jabonera, perchero, porta toalla, porta rollo.	Unidad	Evento	1	70.000
54	54	Reparación y reposición de registro 30x30x30 con marco ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨ y tapa con bastidor ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨, chapa N° 16, relleno piso.	Unidad	Evento	1	160.000
55	55	Reparación y reposición de registro 40x40x40 con marco ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨ y tapa con bastidor ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨, chapa N° 16, relleno piso.	Unidad	Evento	1	210.000
56	56	Reparación y reposición de registro 60x60x50 con marco ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨ y tapa con bastidor ángulo de 3 3/4¨ x 1/8¨, chapa N° 16, relleno piso.	Unidad	Evento	1	250.000
57	57	Reposición de pileta para cocina de acero inoxidable 1 bacha con mesada.	Gl	Evento	1	440.000
58	58	Reposición de mueble de cocina, mesada enchapada, madera cedro, interior lustrado.	Ml	Evento	1	715.000

Pinturería "ALFREDO"
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

59	59	Reparación revestimiento con azulejos.	M2	Evento	1	55.000
60	60	Reposición de canaleta embutida 0,80 cm, chapa N° 24 colocado.	M2	Evento	1	85.000
61	61	Reposición de canaleta 0,33 cm chapa N° 24 común, colocado.	M2	Evento	1	42.000
62	62	Reposición de canaleta pecho paloma 0,40 chapa N° 24, colocado.	M2	Evento	1	45.000
63	63	Reparación de horizontal en U de mampostería de ladrillos comunes. Alisado con mortero 1:3 + hidrofugo, imprimación asfáltica en caliente.	Ml	Evento	1	38.000
64	64	Revoque y terminación de vanos.	M2	Evento	1	22.000
65	65	Cerramiento de vanos con pared de 0,15m envarillado.	M2	Evento	1	58.000
66	66	Reparación de estructura y pintura, juego de niños.	Gl	Evento	1	580.177
67	67	Reparación y reposición de puertas para mamparas.	Unidad	Evento	1	300.000
68	68	Reparación de puertas de blíndex sin cambio de freno hidráulico.	Unidad	Evento	1	90.000
69	69	Reparación de puertas de blíndex con cambio de freno hidráulico.	Unidad	Evento	1	260.000
70	70	Reposición de cristal templado, puerta 0,90x2,10, color sin freno.	Unidad	Evento	1	92.000
71	71	Reposición de cristal templado, puerta 0,90x2,10, incol. Con freno.	Unidad	Evento	1	690.000
72	72	Reposición de cristal templado, puerta 0,90x2,10, incol. Sin freno.	Unidad	Evento	1	149.500
73	73	Reposición de vidrio templado de 4 mm gris colocado.	M2	Evento	1	207.000
74	74	Reposición de vidrio templado de 6 mm gris colocado.	M2	Evento	1	850.000

Pintureria "ALFRED"
Ruc: 550006 - 5

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

75	75	Reposición de vidrio templado de 8 mm gris colocado.	M2	Evento	1	1.100.000
76	76	Reposición de vidrio templado de 10 mm gris colocado.	M2	Evento	1	800.000
77	77	Reposición de puerta batiente de vidrio templado de 10 mm gris con accesorios y colocación.	Unidad	Evento	1	310.000
78	78	Reposición de vidrio sencillo - 2 mm colocado.	M2	Evento	1	360.000
79	79	Retiro y colocación de marcos con puertas.	Unidad	Evento	1	400.000
80	80	Reposición de ventana, estructura aluminio anonizado color a definir, vidrio crudo, herrajes en bronce.	M2	Evento	1	650.000
81	81	Mantenimiento y reparación de mamparas con accesorios (perfil de aluminio) según muestra.	M2	Evento	1	1.470.000
82	82	Reparación de reja para ventana.	M2	Evento	1	45.000
83	83	Aislación de Losas. Carpeta de regularización, aplicación de emulsión acrílica específica para aislación de losa, en 6 manos con refuerzo, con manta geotextil u otro para este fin.	M2	Evento	1	140.000
84	84	Reparación y reposición de pilar de Hº Aº de edificio.	M3	Evento	1	1.250.000
85	85	Reparación de cercado perimetral h= 1,80 con reposición de poste	Ml	Evento	1	80.000
86	86	Reparación de cercado perimetral H=1,80 (sin reposición de poste).	Ml	Evento	1	55.000
87	87	Reparación de dintel sobre aberturas con hiladas de dos hierros del 8.	Ml	Evento	1	9.000
88	88	Reparación de dintel a la altura antepecho marcos de ventana.	Ml	Evento	1	6.000
89	89	Reposición de cieloraso en placas de yeso desmontables de 60,5cm x 60,5cm, estructura perfilería aluminio anodizado natural velas de soporte en chapa doblada galvanizada.	M2	Evento	1	80.000
90	90	Reposición de cielorraso de P.V.C.	M2	Evento	1	68.000

Pintureria "ALFREL"
Ruc: 550006 - 5

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

91	91	Reparación y reposición de cañerías PVC 100 mm	Ml	Evento	1	26.000
92	92	Reparación y reposición de cañerías PVC 50 mm	Ml	Evento	1	20.000
93	93	Reparación y reposición de cañerías PVC 40 mm	Ml	Evento	1	16.000
94	94	Reparación y reposición de cañerías PVC 75 mm	Ml	Evento	1	20.000
95	95	Reparación y reposición de doble T de 3'' en extremo de ventilación.	Unidad	Evento	1	25.000
Total Precios Unitarios						**14.699.199**

***Monto mínimo**	**160.000.000 Gs.-**
***Monto máximo**	**319.087.970 Gs.-**

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de LA PROVEEDORA, en la ejecución de este contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de la PROVEEDORA, las utilidades del mismo y cualquier otro gasto necesario conforme a lo previsto en este contrato.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un **MONTO MÍNIMO** de hasta **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones)** y un **MONTO MÁXIMO** de hasta **Gs. 319.087.970.- (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochenta y siete mil novecientos setenta).-** incluyendo los impuestos correspondientes, cuyo monto es nominal, y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados. A entera satisfacción de la CONTRATANTE.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en las ORDENES DE SERVICIO correspondientes, sedes y reparticiones de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conforme a las condiciones, rubros y sitios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la ***MSc. Silvana M. Troche de Duarte, Jefa de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.***

Contratista ALFREL
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Rosa I. Dejesús O.
Presidenta Consejo de Administración

CONTRATO Nº 032/2017

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al 10% del monto total establecido para el contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 5 del mes de setiembre del año 2017.

PROVEEDORA

Confitureria "ALFREL"
Ruc: 559096 - 5

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE ADMINISTRACION · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CONTRATANTE

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta Consejo de Administración